

Fecha: 09-04-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Proyecto de seguridad escolar inicia tramitación con dudas en revisión de mochilas y restricción a gratuidad

Pág.: 4
Cm2: 253,2

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

En la comisión de Educación de la Cámara de Diputados, con suma urgencia:

Proyecto de seguridad escolar inicia tramitación con dudas en revisión de mochilas y restricción a gratuidad

MACARENA CERDA

Ayer se realizó la primera sesión en la comisión de Educación de la Cámara de Diputados para revisar "Escuelas Protegidas", el proyecto que tiene suma urgencia, y con el cual el Ejecutivo pretende reforzar la seguridad en los colegios. Los parlamentarios expusieron distintos reparos, especialmente en cuanto a la medida de revisión de mochilas y restringir el acceso a la gratuidad por cinco años a quienes hayan sido condenados por delitos contra la

vida, la integridad física o psíquica, la propiedad o la infraestructura pública. Las críticas vinieron en su mayoría desde la oposición, aunque con matices, mientras que algunos parlamentarios oficialistas también manifestaron preocupación.

El diputado Luis Pardo (RN) señaló que "creo que la norma que permite o habilita la revisión de mochilas es compleja, pero que permite también, si la legislamos bien y la sometemos a las regulaciones adecuadas, entregar una herramienta

a los profesores o a los establecimientos educacionales que hoy día no tienen".

Sobre la restricción a la gratuidad, concordó con el diputado Héctor Barria (DC) en que "puede tener un sesgo social, y se puede abrir a otras sanciones. También hay que asegurarse que no sea un obstáculo a la reinserción".

Emilia Schneider (FA) indicó que "las medidas que se plantean en este proyecto, algunas son más bien simbólicas, otras son más bien un buen titular, pero

muy pocas apuntan a abordar el problema de fondo que tenemos, como, por ejemplo, la crisis de salud mental en la juventud y la presencia de armas en la sociedad, en nuestras casas".

La diputada Sara Concha (P. Rep.) dijo, sobre la medida de gratuidad, que "deben existir criterios mínimos", puesto que "no es lo mismo alguien que porta un arma de fuego, le dispara a alguien y muere por ello, a una persona que se vio involucrada en una riña donde hay golpes".



La ministra de Educación, María Paz Arzola, acudió a la instancia para presentar la iniciativa junto al subsecretario Daniel Rodríguez.